



Castilla-La Mancha



RETO
DEMOGRÁFICO

MARIA TERESA VALERA CORTINAS, en calidad de Secretaria del Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha,

CERTIFICO

Que en la sesión del Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha celebrada el día 04 de diciembre de 2025, previa convocatoria al efecto, **SE HA TOMADO EN CUENTA** el borrador de la **ORDEN XX/2025, de XX de noviembre, de la Vicepresidencia Primera, por la que se regula la concesión del Reconocimiento a la Responsabilidad Social Demográfica Rural de Castilla-La Mancha**, cumpliendo con lo previsto en el epígrafe c) del apartado 2, del artículo 76, de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medias Económicas, Sociales, y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, así como, en el epígrafe h), del apartado 1, del artículo 6, del Decreto 106/2021, de 19 de octubre, por el que se regula la organización, composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha.

En Toledo a la fecha de la firma.

